



| POR MARÍA AMPARO LASSO

Mariguana, ¿un asunto personal?

América Latina, la mayor productora global de marihuana, no sabe qué hacer con la hierba. Los mandatarios de México, Argentina y Honduras abogan por despenalizar su uso personal; otros en cambio quieren endurecer su castigo.

Si usted es descubierto consumiendo marihuana en Argentina, podría ser enviado a prisión hasta por dos años, bajo una de las leyes antidroga más duras de la región, heredada de la dictadura. En Brasil, en cambio, no caerá tras las rejas, pero tiene que pagar su falta con una multa y trabajo comunitario, mientras en México puede también eludir la cárcel e ir a rehabilitación si logra que un experto certifique que usted es un adicto.

Otros países en América Latina son mucho más permisivos: en Uruguay, al igual que en nuestro país, no tendrá ninguna sanción siempre que consuma marihuana exclusivamente usted y en privado, mientras en Colombia puede poseer sin problema hasta 20 gramos de la droga como dosis personal.

La legislación sobre el uso personal de marihuana se ha ido reformando en los últimos 15 años en la región, a la par que han crecido su consumo y su producción. Según las Naciones Unidas, los dos mayores productores de la planta hoy son latinoamericanos: México y Paraguay.

La marihuana figura en la farmacopea china desde hace miles de años y es considerada por sus defensores como una droga "blanda" con probadas bondades medicinales. Pero engrosa hace cuatro décadas la lista de la ONU de sustancias prohibidas, ha sufrido mejoras genéticas que aumentan su poder adictivo y alimenta el multimillonario y perverso negocio ilícito del narcotráfico.

Por mucho tiempo, los gobiernos de la región no han sabido qué hacer con los consumidores de la *hierba, mota o porro*, como se conoce a la planta: ¿Llenar las cárceles con adictos y fumadores recreacionales o despenalizar la posesión de la dosis personal con la esperanza de que programas de rehabilitación disminuyan el consumo?

El dilema no es menor y en los últimos meses el debate regional sobre el tema cobró nuevo impulso. Tres presidentes: Cristina Fernández, de Argentina; Felipe Calderón de México y Manuel Zelaya, de Honduras, anunciaron planes para despenalizar el consumo personal, causando revuelo en sus respectivas sociedades, agobiadas por la violencia del narcotráfico. En Brasil, una nueva jurisprudencia sentó precedentes para ir más allá de la reforma de 2006 y suprimir incluso la multa económica para quien consume la hierba. Mientras, Bolivia promueve una amplia reforma a la polémica ley 1.008, dentro de un proceso de "nacionalización" de su estrategia contra el tráfico de estupefacientes.

En contraste, en los países ahora más permisivos, hay reclamos para echar reversa. En Colombia, el presidente Alvaro Uribe insiste una vez más en dar marcha atrás a una reforma de 1994 y volver a penalizar el consumo personal, mientras que el

gobierno de Michelle Bachelet, a través del Conace, inició en noviembre una sostenida campaña contra los fumadores jóvenes de marihuana, que los presenta como incapaces siquiera de sacar un cuaderno de una mochila.

Cuestión de libertad individual

"El Estado no tiene derecho a definir lo que hagamos con nuestros cuerpos si no faltamos el respeto al derecho ajeno. Creo que debemos aprender a vivir con el hecho de que sí, en efecto, hay individuos que se drogan", dijo a PODER Luiz Paulo Guanabara, director de Psicotropicus, una respetada organización de expertos en salud con sede en Río de Janeiro, que aboga por modificar el



acento represivo de la legislación antidrogas en Brasil.

El concepto que comparte Guanabara está en el centro de la visión anti-prohibicionista: la reafirmación de la libertad individual como pilar de un Estado democrático de derecho. Esta corriente sostiene que el consumo de drogas es un acto que compete sólo a la esfera privada y que la represión contra los usuarios no ha arrojado ningún resultado positivo, sino que más bien ha exacerbado los niveles de violencia social.

En 2006, el Parlamento brasileño aprobó reformas a la ley y derogó las sentencias de cárcel para los consumidores, pero mantuvo otro tipo de sanciones, es decir, el uso de marihuana sigue criminalizado.

"Según la ley actual, los usuarios de drogas aún siguen cometiendo un delito y uno de los grandes vacíos es que no se especifica cuál es la cantidad de droga considerada para consumo personal", señaló Guanabara. Así, distinguir a un usuario de un traficante queda a discreción de la autoridad. Psicotropicus promueve que se despenalice el consumo personal de marihuana, droga de uso extendido en Brasil. ▶



VOLADA ARGENTINA. La legisladora Diana Conti lucha por la despenalización del consumo.

En mayo, un tribunal de apelaciones de Sao Paulo declaró la inconstitucionalidad de la actual ley en materia de consumo personal de drogas, sentando precedentes para la despenalización. El tribunal falló desechando la sentencia de dos años y medio de prisión como narcotraficante para el ciudadano Ronaldo Lopes, quien fue sorprendido con 7,7 gramos de cocaína –según él, para uso personal– en vísperas del Carnaval en 2007. El tribunal dijo: “No se puede admitir cualquier intervención estatal, principalmente de índole represiva y de carácter penal, en el ámbito de las opciones personales, sobre todo cuando se pretende imponer una pauta de conducta en la esfera de la moralidad”.

Algunos sectores calificaron el fallo como “un momento notable de la historia judicial” de Brasil, pero otros adujeron que envió el mensaje errado (“portar droga no está mal”), lo que podría disparar el consumo en un entorno de débiles programas de rehabilitación y prevención, corrupción policial y pobreza.

Fallos similares se han registrado en Argentina, donde el uso personal de estupefacientes fue penalizado a partir de 1974, a través de una ley que se mantuvo durante toda la dictadura militar. Entonces se castigaba a los usuarios con hasta seis años de cárcel y la edad de imputabilidad era de 14 años. Con el retorno a la democracia, se hizo una tímida reforma a mediados de los 80 y se bajó la pena para los consumidores a entre uno y dos años de prisión.

En 2004, la legisladora Diana Conti presentó un proyecto de ley para dejar de castigar el consumo personal, argumentando que la penalización viola el artículo 19 de la Constitución Nacional, que reza: “Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados”.

Según Conti, deben separarse los ámbitos de las políticas de salud y del derecho penal. La justicia debe perseguir a los

Los defensores de la marihuana rechazan recurrentemente lo que llaman “mitos” en torno a la planta, entre ellos: que tienen efectos físicos y psicológicos dañinos para quien la consume.

50 miligramos de heroína, 500 miligramos de cocaína y 0,015 miligramos de LSD, entre otras.

Esta vez, la reacción de las autoridades de Estados Unidos no fue tan estridente como en 2006, cuando el antecesor de Calderón, Vicente Fox, propuso lo mismo. Entonces, el embajador mexicano en Washington fue llamado a escuchar las “graves reservas” a la ley de parte del vecino del norte. La DEA (Agencia antidrogas de Estados Unidos) también ejerció presión, tanta que Fox decidió echar reversa y vetar la ley.

La marihuana es la droga de mayor uso en México, la consume el 4,4% de la población, según datos oficiales. En el país, unos 4,5 millones de ciudadanos aceptan haber consumido drogas y hay 465.000 adictos.

Estas cifras, y las 7.400 toneladas métricas de marihuana que México produce cada año, según la ONU, motivaron al senador de izquierda René Arce a proponer la legalización de toda la

narcotraficantes y el Ministerio de Salud ayudar a los adictos a superar su enfermedad. Datos oficiales señalan que un 6,9% de la población argentina de 12 a 65 años probó alguna vez marihuana y que el 70% de los ingresos al sistema penal por drogas están vinculados con el uso personal y no con el tráfico.

La propuesta de Conti no prosperó, pero las leyes no están hechas de piedra y Cristina Fernández, quien acaba de cumplir un año en la presidencia en Argentina, tomó la bandera.

Hay que “perseguir a quienes venden las drogas” en lugar de tratar como “delincuentes” a los consumidores, dijo la presidenta trasandina, al avalar el proyecto de despenalización de su ministro de Justicia, Aníbal Fernández. La postura de la mandataria causó reacciones encontradas. Incluso varios en su círculo íntimo se oponen, entre ellos, el propio José Ramón Granero, titular de la secretaría antidrogas (Sedronar). Aníbal Fernández calificó a sus críticos como “trogloditas”.

Dosis personal

En México, el presidente Felipe Calderón envió al Congreso su propio proyecto para despenalizar el consumo personal. Asediado por la más cruenta ola de violencia del narcotráfico, que ha cobrado más de 5.000 vidas, el mandatario propuso que no se ejerza acción penal contra los consumidores que posean una cantidad menor o igual a dos gramos de marihuana, siempre que se sometan a tratamiento médico para tratar su farmacodependencia. La propuesta cobija a otras drogas para las que también establece dosis mínimas:



cadena productiva de la marihuana. La evidencia demuestra, según el político, que “han fracasado las estrategias basadas en la punición, la militarización, la prohibición y la criminalización del consumo y la represión a jóvenes y pobres que se han aplicado en México”. Pero la sola idea de un registro nacional de consumidores de la *mota* y la venta libre de paquetes etiquetados de marihuana como una medida mexicana en solitario, pareció descabellada a amplios sectores en el país.

El proyecto de Arce está en el Congreso y es francamente improbable que vea la luz. Pero abrió un debate relevante, donde quizás lo más notable es cuán poco se conoce realmente de la marihuana.

“Hace falta saber más sobre la cannabis, hay quizás un 10% de estudios sobre esta droga en Occidente de los que hay sobre el tabaco y el alcohol. Y requerimos esa cientificidad para decidir en materia de derecho penal, sin elementos morales, si el Estado debe y cómo debe castigar, regular, prohibir el consumo de marihuana”, señaló a PODER Javier Cruz Angulo, director de la clínica de interés público del CIDE en México.

“Vuelve a ser inteligente”

Los defensores de la marihuana rechazan recurrentemente lo que llaman *mitos* en torno a la planta, entre ellos: que tiene efectos físicos y psicológicos dañinos para quien la consume, que es puerta de entrada

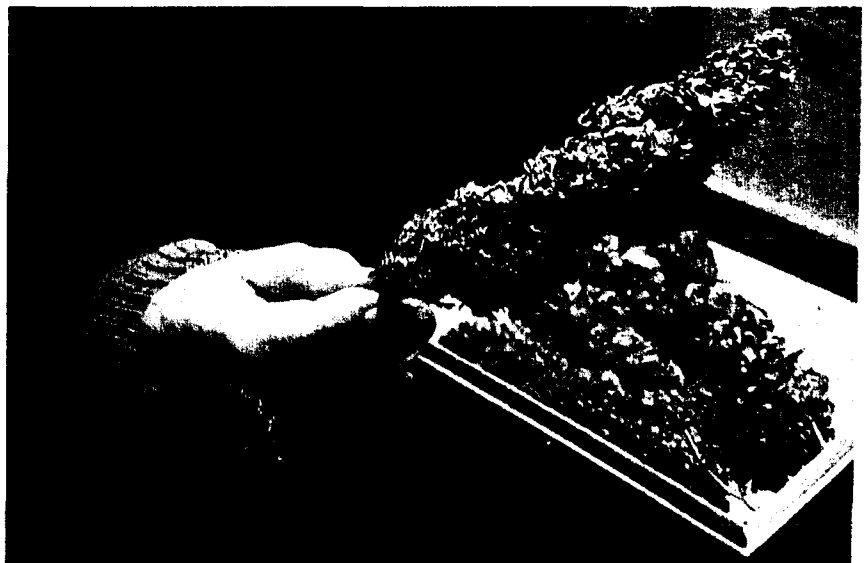
Según las Naciones Unidas, los dos mayores productores de la planta hoy son latinoamericanos: México y Paraguay.

a otras drogas y que está ligada al aumento de la criminalidad.

Pero en Chile el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes (Conace) no tiene dudas: según sus estadísticas, el 70% de los adictos que se encuentran bajo tratamiento en el país usaron efectivamente la marihuana como puerta de ingreso y, por tanto, urge prevenir los efectos negativos de su consumo en niños y adolescentes.

“Hay otros datos preocupantes: el 30% de los adultos usuarios de droga consumen marihuana, así como el 50% de los consumidores menores de edad. Además, la percepción del riesgo por el uso ocasional de la marihuana bajó de 40% a 30%”, dijo a PODER Decio Mettifogo, jefe de tratamiento del Conace.

Esta evidencia motivó a las autoridades a ▶





arrancar en noviembre una campaña nacional contra la hierba destinada a adolescentes de entre 12 y 17 años con el lema: "Vuelve a ser inteligente, no uses marihuana".

Una serie de spots televisivos presentan un "Manual para personas bajo influencia de la marihuana", donde se da instrucciones a un adolescente para hacer cosas simples como calzarse, sacar un cuaderno de una mochila o hacer hielo. Al final, después de varios intentos fallidos, el actor del spot logra hacerlo.

La campaña fue tildada por algunos de exagerada e irrispetuosa, porque caricaturiza a los consumidores, pero otros la aplaudieron por su ingenio para llamar la atención de los niños que consumen marihuana a la salida de las escuelas.

Mettifogo rechaza considerar a la marihuana, cuyo principal agente activo es el tetrahidrocannabinol (THC), como una droga "blanda" o natural. "La cicuta también es natural y nadie está promoviendo su uso. Y la distinción drogas duras/blandas está fuera de las publicaciones científicas hace 15 años", señaló. Además, asegura que la marihuana ha sido objeto de manipulaciones genéticas que la hacen cada vez más potente: "El 90% de la marihuana que se consume en Chile proviene de Paraguay, y mucha de ella tiene porcentajes de THC elevados, de hasta 14%. No hay duda, hoy la marihuana es entre cuatro y seis veces más adictiva que la de los años 70".

Chile cambió su legislación en 2005 y ahora no prevé sanciones para el consumo personal, pero castiga su uso público y su venta. Para Mettifogo, la ley funciona, ya que criminalizar el uso personal limitaría el acceso al tratamiento, pero lamenta que se haya banalizado a la marihuana, con un discurso pro-cannábico que minimiza los riesgos de la droga, lo que sólo beneficia a los traficantes.

Este discurso es vigoroso, paradójicamente, en Estados Unidos, donde el auge del consumo de la hierba y otras drogas durante el boom del movimiento hippie en los años 70 dio origen a la política antidrogas continental, tal como la conocemos. En

los 90, sectores anti-prohibicionistas allí lograron influir para que varios Estados despenalicen el uso medicinal de la marihuana, en especial para aminorar los efectos secundarios de tratamientos contra el VIH y el cáncer, por ejemplo.

Incluso el presidente electo Barack Obama, quien admitió haber inhalado marihuana cuando era adolescente ("es algo de lo que no estoy orgulloso"), dijo estar abierto a legalizar el uso terapéutico de la planta, con "rígidos controles". Pero en los mismos comicios en que ganó Obama, los votantes de California, uno de los 13 Estados donde la marihuana medicinal es legal, dijeron no a una propuesta que reducía las sanciones a la posesión de menos de 28,5 gramos de la hierba.

Otras iniciativas de despenalización han sido rechazadas. Sorpresivamente, 63,2% de los ciudadanos de Suiza, uno de los pioneros en experimentar con la venta controlada de drogas, rechazaron

en noviembre un proyecto de ley que despenalizaba la posesión, compra y uso personal de marihuana, temerosos de que se caputlara el consumo.

En América Latina, el mandatario costarricense Oscar Arias descartó tajantemente la propuesta de su homólogo de Honduras de despenalizar el consumo, mientras el presidente colombiano Alvaro Uribe quiere echar reversa a la ley de 1994 que no castiga el uso personal. "No es ético que mientras los gobiernos, las policías, los jueces, los ciudadanos dan una batalla tan grande como la de México y Colombia contra el narcotráfico, simultáneamente en muchas partes del mundo, aun en Colombia, mi país, haya esa permisividad frente al consumo. Necesitamos avanzar en la dirección de poder sancionar el consumo", dijo Uribe, durante una visita a México en noviembre.

En tanto, el connacional más célebre de Uribe, el Nobel Gabriel García Márquez, impulsa junto con otras personalidades reformas a la actual política antidrogas. El grupo presentará un informe en la próxima reunión en Viena de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, en marzo.

Para Luiz Paulo Guanabara, de Psicotropicus, la única forma de lograr algún cambio sustancial de la estrategia antidrogas en América Latina es a través de la ONU. "No hay ahora en el mundo ningún país donde la marihuana esté realmente legalizada. Para ello se requieren reformas a la Convención (contra el tráfico ilícito de estupefacientes). De no quitar a la marihuana de la lista de sustancias prohibidas y de no ser global el esfuerzo, es imposible legalizar la cadena productiva (de la planta)", dijo.

Entretanto, las cifras que ilustran el tamaño del negocio de la hierba apabullan: 41.400 toneladas métricas de marihuana se producen cada año en el mundo y sólo en 2008 el mayor consumidor, Estados Unidos, puso en la cárcel a 900.000 personas relacionadas con ésta, muchos simples consumidores. Aun así, el gusto por la planta en ese país sigue extendiéndose: su uso subió 150% en relación a los años ochenta. [P]